

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Angel Carlos Lorén Villa (Presidente)
D. Félix Brocate Puri (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Horacio Royo Rospir (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a. Eva María Torres Pulido (Portavoz)

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz (Portavoz)

CONCEJALA NO ADSCRITA

D^a. María Luisa Gaspar Ruz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las diecisiete horas y ocho minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintiséis, se reúne la M.I. Comisión de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también, D. Víctor Serrano Entío, Concejal del Grupo Municipal Popular.

Asisten asimismo, D. Felipe Castán Belio, Coordinador General del Área de Presidencia Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, D^a. Astrid García Graells Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D. José Carlos Carlos Cabello Ruiz, Secretario General del Pleno, que actúa como Secretario de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones D^a Pilar Martín Giménez con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Muy buenas tardes. Pues dando las buenas tardes a todos ustedes y especialmente la bienvenida a nuestro Secretario, cuando usted quiera, comenzamos la Comisión.

Sr. Secretario: Buenas tardes y muchas gracias.

1. [PSOE] Comparecencia del Consejero para que dé cuenta de los contratos suscritos entre la sociedad Nueva Romareda cuyo principal accionista es el Ayuntamiento de Zaragoza y el Real Zaragoza para regular el uso del Ibercaja Estadio y futuro Ibercaja Romareda, así como de las implicaciones que éstos traerán consigo para el Ayuntamiento de Zaragoza. [Cod. 17.284]

Sr. Presidente: Gracias, señor Secretario. Y antes de dar la palabra al señor Royo, dar la bienvenida también a la Comisión al señor Serrano, que, como es habitual y como conocen, se le invita a esta Comisión siempre que los temas a tratar son de la Nueva Romareda. Por tanto, bienvenido, señor Serrano. Y señor Royo, cuando usted quiera, tiene la palabra.

Sr. Royo Rospir: Gracias, señor Lorén. A riesgo de parecer mayor, me viene a la cabeza aquella serie de dibujos animados de Scooby-Doo, que, si recuerdan, acababa todos los capítulos cuando descubrían al malo, le quitaban la careta y siempre aparecía otra persona. Me pasa lo mismo cada vez que le traigo una comparecencia a usted, señor Lorén, para hablar de La Romareda, que le pido comparecer a usted, se quita la careta y aparece el señor Serrano. Esto es lo mismo que me ocurre.

Y bueno, el motivo no sé si tiene tanto que ver con las ganas que tiene usted de que le aparten a usted de este cáliz de La Romareda o de las ganas del señor Serrano de recuperar algo de protagonismo.

Seguramente pase aquello del niño que llora y la mamá que le pega, que, al final, ustedes tienen una “joint venture” que esto les viene muy bien. Pero mire, yo no voy a caer en la trampa, no voy a hablar de ustedes, porque monte tanto o tanto monte, aquí de lo que venimos a hablar es de lo que está pasando en la Sociedad Nueva Romareda.

Lo primero que creo necesario hoy es centrar de verdad al debate. Hoy no hemos venido a hablar ni de la idoneidad del proyecto ni del modelo elegido para la construcción, puesto que ambos son fundamentalmente debates pasados. Hace cinco años, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad y a instancias de este Grupo, acordó la necesidad de construir un nuevo campo. A partir de ahí, hemos debatido infinidad de veces sobre el modelo de gestión e incluso llevamos ya varios modelos de gestión diferentes. Desde aquel inicial en el que con 22.000 metros cuadrados de uso terciario la propiedad del Real Zaragoza se haría cargo de la construcción a su cargo de todo el estadio; luego pasamos a la de a partes iguales; y ahora ya vamos por la del 75%. Lo asumimos las administraciones públicas, Ayuntamiento y Gobierno de Aragón, y el Real Zaragoza solo el 25%, aunque, eso sí, se queda todos los ingresos derivados del estadio.

Bueno, todos esos asuntos, insisto, han sido debatidos y legítimamente ustedes, apoyados por la mayoría del Pleno, han ido sacando adelante estos asuntos. Por lo tanto, como les digo, es un debate cerrado.

Hoy de lo que estamos hablando es de cómo están ustedes gestionando una inversión que en estos momentos, para este Ayuntamiento, implica ya compromisos por valor de 85 millones de euros, entre aportaciones de capital, préstamos participativos, bonificaciones fiscales y obras de urbanización de los entornos. A esto sumamos los 76 millones, que sepamos, que ya tiene comprometidos el Gobierno de Aragón, porque no sabemos muy bien cuánto se ha gastado en los entornos del Parking Norte y en todas esas zonas. Pero estamos hablando aproximadamente de unos 160 millones de euros de dinero público, que es, y ya lo he dicho en alguna ocasión, la mayor inversión de dinero público que ha tenido lugar en esta ciudad en los últimos 15 años. Una cantidad lo suficientemente importante, señores Lorén y Serrano, como para que ustedes no convulsionen cada vez que les hablamos de la necesidad de ser transparentes. Una cifra, para que ustedes entiendan, por la que la exigencia de transparencia no se puede limitar exclusivamente a aquello que las leyes en vigor les imponen.

Yo lo lamento mucho, señor Serrano, señor Lorén, pero no les vamos a aplaudir por no delinquir. Porque lo que no es transparencia, señor Serrano, señor Lorén, es que un día hagan una nota de prensa anunciando que han aprobado firmar un contrato de arrendamiento de industria sobre el futuro estadio. Y que, sin enterarnos nadie más, a las 48 horas le paguen 8 millones de euros del bolsillo de los ciudadanos a la sociedad anónima deportiva justo unos días antes de que se produzca la venta del paquete mayoritario de acciones de esa sociedad.

Tampoco es transparencia que no se aporten los contratos y que no conozcamos por qué se consideró adecuado al interés público firmar adelantadamente un contrato para la explotación de un negocio que a día de hoy es poco más que un montón de hormigón y de hierro a medio terminal. No sabemos si se hizo por algún interés público que ustedes no nos han contado o simplemente porque querían engrasar la operación de venta del club.

Tampoco es transparencia que a estas alturas no sepamos si ese contrato de arrendamiento de industria sobre el nuevo estadio tiene algún tipo de periodo de carencia respecto del pago del arrendamiento por parte del Real Zaragoza. No lo sabemos. Sabemos que sí, que desde el minuto 1, 48 horas, se han quedado con los ingresos del patrocinio, pero no sabemos si están pagando arrendamiento por ese nuevo estadio.

En otras palabras, transparencia sería hacer pública toda la documentación que nos permita saber qué pasó entre los días 2 y 4 de marzo y saber si esa operación fue concebida para proteger el interés municipal y el interés público o, por el contrario, como digo, para facilitar la operación de venta de algunos dueños del socio minoritario.

Porque creo que a veces ustedes olvidan una cosa, señor Lorén y señor Serrano, olvidan que cuando se sientan en el consejo de administración de la Sociedad Nueva Romareda, no lo hacen en condición de inversores, de accionistas que se han jugado su dinero, ni siquiera gracias a su enorme sabiduría que les permite adoptar la posición de asesores. No, están ahí en representación de este Ayuntamiento y, por tanto, su obligación principal es defender los intereses de este Ayuntamiento, única y exclusivamente.

Sr. Presidente: Gracias, señor Royo. Consejero Serrano, tiene la palabra.

Sr. Serrano Entío: Con la venia del Presidente de la Comisión, vaya por delante mi agradecimiento al señor Lorén por la gentileza y la amabilidad que siempre tienen de invitarme a la Comisión. Con el interés máximo de que ustedes, que lo que solicitan es información, tengan información de quien, por otra parte, hasta ahora ha venido ejerciendo esa labor.

El señor Royo sabe que, cuando él era miembro de la Comisión de Urbanismo, los temas sobre La Romareda se debatían en la Comisión de Urbanismo. Que posteriormente he sido quien ha tenido siempre el honor y la responsabilidad de informar a los portavoces de los grupos municipales en Junta de Portavoces sin que eso hasta la fecha supusiese ningún problema. Y, por eso, no acabo de comprender ese rasgar las vestiduras de que comparezca yo para dar cuenta. Se hace con el único afán de que tengan ustedes toda la información.

Me va a permitir, señor Royo, que empiece desmontando el *leitmotiv* de su intervención inicial, porque usted acaba de afirmar que la Sociedad Nueva Romareda ha trasladado al Real Zaragoza, leo textualmente, "8 millones del bolsillo de los ciudadanos". No es verdad, señor Royo, como le voy a demostrar ahora con toda la información que de manera absolutamente pública y transparente se ha venido hasta ahora trasladando y de la que, además, en muchos casos se han hecho eco los medios de comunicación.

Los 8 millones de euros que la Sociedad Nueva Romareda trasladó al Real Zaragoza no los trasladó la Sociedad Nueva Romareda de sus ingresos. Los trasladó la Sociedad Nueva Romareda como consecuencia del contrato de *naming* que la Sociedad Ibercaja Banco S.A. trasladó a la Sociedad Nueva Romareda. ¿En virtud de qué?, pues en virtud de dos contratos los cuales ambos, con absoluta transparencia y publicados en la página web de la Sociedad Nueva Romareda, se enviaron como consulta preliminar al mercado. Hubo una consulta preliminar al mercado para ver qué empresas, sociedades, organismos podían tener interés en patrocinar el *naming* del estadio. Compareció, y fue público y se dio traslado, Ibercaja Banco y, por otra parte, se hizo una consulta preliminar al mercado, igualmente publicada en la web de la Sociedad Nueva Romareda, para los derechos de explotación del estadio.

Esa consulta pública establecía, entre otros, diversos objetivos. Pero entre esos objetivos, en todo momento y de manera absolutamente, como digo, transparente, se generaban los, leo textualmente: "Objeto del contrato: la gestión y explotación total o parcial del futuro estadio de fútbol de la Nueva Romareda, actualmente en construcción, conforme al proyecto ejecutivo de obras elaborado por IDOM. Esta gestión y explotación podría llegar a comprender su utilización para generar ingresos propios derivados tanto de su actividad principal", abro paréntesis, "(actividad futbolística, derechos de televisión, publicidad y patrocinios, explotación comercial, esponsorización, abonos, 'ticketing', tienda, gimnasio, tour museístico, *hospitality*, restauración y *naming rights*, es decir, los derechos de nombre del estadio, "así como los no vinculados a la actividad)".

Es decir, el objeto del contrato de *naming* fue objeto de consulta pública. A esta consulta pública, como es sabido y conocido, accedió el Real Zaragoza. Consulta pública que se hizo igualmente, como le decía anteriormente, y que no solamente se publicó en la página web. Leo la nota de prensa emitida a todos los medios de comunicación: "La Nueva Romareda lanza una consulta pública para conocer el interés del mercado en la gestión de Ibercaja Romareda como campo de fútbol". Hubo, como les decía, consulta pública para que viniese Ibercaja a ofrecer su patrocinio y consulta pública para el Real Zaragoza como interesado en la gestión del estadio, en la que, como digo, se incluía el *naming*. Dentro de esa absoluta y total transparencia de la que se hicieron eco los medios de comunicación sin excepción.

De ahí la extrañeza ante esta convocatoria, está otra cosa que también usted ha puesto en solfa en su intervención, si el Real Zaragoza está pagando o no la utilización del estadio modular. Tal y como tienen publicado los medios de comunicación, el Real Zaragoza pagará 1,1 millones al año por jugar en el estadio Ibercaja Romareda. El Periódico de Aragón: "La Nueva Romareda y el Real Zaragoza sellan el contrato de alquiler del estadio. El consejo de administración, en el que participan el club, Ayuntamiento y DGA, se reunieron ayer. El equipo comenzará pagando 1,1 millones del año y, si sube en cinco años, 550.000 euros más". Hoy Aragón: "La categoría deportiva, el 5% de los macroeventos y el Mundial 2030. El *naming right* de Ibercaja y los 20.000 metros cuadrados pendientes". También publicado, como digo, por un medio de comunicación. elDiario.es: "El Real Zaragoza abonará 1,1 millones por temporada los primeros años por el alquiler del nuevo Ibercaja Romareda".

De manera también absolutamente pública y también establecido en las notas de la prensa venían los cánones que el Real Zaragoza percibiría una vez que se le adjudicó ese contrato en un proceso de pública concurrencia y de absoluta transparencia. Y se explicó cuáles iban a ser sus derechos de explotación del

naming del estadio: 2 millones de euros anuales si militaba en Primera División, un millón de euros anual si militaba en Segunda División y 500.000 euros si militaba en Primera RFEF o Tercera División. También está publicado tanto en medios de comunicación como en la propia información de la sociedad. Como el contrato establecía y como se hizo público, en ese momento el Real Zaragoza jugaba en Segunda División, por lo tanto, correspondía un millón de euros. La aportación de Ibercaja Banco, conforme a la consulta que se lanzó, era de 10 millones de euros. Por lo tanto, un millón de euros al año, 10 millones de euros, era diez temporadas, a un millón de euros la temporada.

Y lo que establecía el propio contrato, y miro a la señora Torres, porque, como consejera, se lo conoce perfectamente, es que, en función de que el equipo subiera o bajara, se actualizaría el plazo del *naming* del estadio. Es decir, permanece y permanecerá esa cuantía de 10 millones de euros y fluctuaba el plazo. Al bajar el equipo, evidentemente, se ampliará el plazo. Si subiera a Primera División, entraríamos dentro de los 2 millones de euros y se reduciría el plazo. De esos 10 millones de euros que usted dice que hay ocho que se han regalado, poco menos, por parte de las administraciones públicas. Repito, 10 millones de euros que Ibercaja, de manera anticipada, es verdad, pero eso fue una decisión unilateral por parte de Ibercaja, ingresó, tal y como establece la consulta en la que compareció el Real Zaragoza, era solo por los derechos de explotación de la Nueva Romareda, no del estadio modular, en la que se preveían exactamente los mismos ingresos, pero a favor de la Sociedad.

Es decir, de esos 10 millones de euros que, de manera anticipada, Ibercaja ingresó en la Sociedad Nueva Romareda, dos se han quedado en las cuentas de la Sociedad Nueva Romareda por los derechos de estos dos años de utilización del estadio modular y los 8 millones de euros restantes, tal y como se establecía en el propio contrato, han ido al Real Zaragoza.

Y usted dice, primero, que han sido los ciudadanos de Zaragoza los que han pagado ese dinero. No es verdad, lo ha pagado Ibercaja a cambio de obtener el rédito de ponerle el nombre tanto al estadio modular como al nuevo estadio de La Romareda. Ibercaja ha decidido anticipar ese pago porque Ibercaja ha querido asegurar su buen nombre en la operación y el apoyo tanto al Real Zaragoza como a la Sociedad Nueva Romareda y ha querido que se materializara desde el inicio.

Y desde un punto de vista estrictamente de rigor en la administración mercantil de una sociedad, evidentemente, cualquier auditor contable, pero no hace falta ser auditor, hace falta tener un poquito de conocimiento en derecho mercantil, un poquito de conocimiento en contabilidad y, sobre todo, un poquito también de sentido común. Evidentemente, la Sociedad Nueva Romareda no podía quedarse en su poder y en sus cuentas 8 millones de euros que no le correspondían, porque ni era fuente de sus ingresos ni era el destinatario final de esos ingresos. Y eso es todo.

Eso estaba todo publicado, es todo sabido, los medios de comunicación: Aragón Digital: "Esta es la cifra que pagará el Real Zaragoza al año por jugar en el Ibercaja Romareda". elDiario.es ya lo he leído antes. ¿Por qué, entonces, estamos aquí?, ¿hemos hecho algo que sea raro? Por ejemplo, los *naming rights*. ¿Qué pasa en el resto de campos de fútbol con los *naming rights*? Pues lo que pasa el resto de campos de fútbol con los *naming rights* es que en campos de fútbol que son 100% de capital municipal, ni siquiera en un 66% de capital público, 100% de capital público, todos los *naming rights* corresponden a los clubes.

¿Y qué más hemos podido hacer en beneficio del Real Zaragoza, que ahora le estamos cobrando un canon de 1,1 millones de euros? Oiga, cuando ustedes gobernaban, el Real Zaragoza jugó todos y cada uno de los años que ustedes gobernaron gratis en un estadio que era de todos, que era el estadio municipal de La Romareda, por el que no percibió el Ayuntamiento de Zaragoza ni un solo euro de ingresos.

Yo espero ansioso la segunda parte de sus intervenciones para que me señalen de una manera un poco más certera qué es lo que se ha hecho mal o, sobre todo, lo que me preocuparía más, de qué no han tenido ustedes información. Eso es lo más sorprendente de esta convocatoria. Es que se publicaron dos consultas al mercado en las que entidades de todo prestigio, como Ibercaja. Yo creo que cualquier ciudadano de Zaragoza que nos esté escuchando puede entender que Ibercaja Banco es una entidad que se rige por el rigor. Que tiene una trayectoria histórica precisamente por su rigor, que es una rara avis en el sistema bancario mundial precisamente por su rigor, un superviviente por el trabajo bien hecho a la crisis financiera de los años 2008 y sucesivos.

Y yo lo que les quiero preguntar, repito, y me gustaría que centraran la segunda parte de su intervención para yo poder aclararles lo que ustedes consideran que tenga que ser objeto de aclaraciones, es exactamente qué información les falta y exactamente qué es lo que ustedes consideran que se ha hecho mal. Porque, como les acabo de decir, todo es público y todo está publicado.

Sr. Presidente: Gracias, consejero Serrano. Tiene la palabra, señora Gaspar. Buenas tardes.

Sra. Gaspar Ruz: Buenas tardes. Bueno, pues, señor Consejero, comparece usted para informar sobre el pago de estos 8 millones de euros al Real Zaragoza en relación con el patrocinio de los denominados *naming rights* del nuevo estadio. Estamos hablando de una cantidad muy importante de dinero público y, por tanto, creo que este Ayuntamiento tiene la obligación de conocer con absoluta claridad cómo se ha decidido ese pago, qué contraprestación concreta recibe la ciudad y qué mecanismos de control se han establecido para garantizar la correcta utilización de esos recursos.

Quiero dejar claro que mi intención no es cuestionar la importancia del Real Zaragoza para esta ciudad ni el indudable valor social que tiene el club, deportivo, y económico. En Zaragoza hay dos símbolos que son intocables, que son el Real Zaragoza y la virgen del Pilar. Y precisamente por la importancia que tiene el club para Zaragoza, creo que cualquier acuerdo económico que implique una cantidad tan relevante de dinero público debe estar rodeado de la máxima transparencia, la máxima justificación y el máximo control. El Grupo Socialista ha denunciado falta de transparencia en esta cuestión y ha cuestionado también la labor de control de la señora Torres teniendo en cuenta su condición de consejera de la Nueva Romareda.

Yo no quiero convertir esta comparecencia en un intercambio de acusaciones, pero sí que veo necesario que usted nos ofrezca esas explicaciones y estas aclaraciones que usted ya ha comenzado a darnos. Me gustaría que nos aclarara, en concreto, qué contraprestaciones específicas obtiene el Ayuntamiento o la ciudad de Zaragoza a cambio de esa cantidad; cómo se ha determinado que 8 millones de euros es la cantidad adecuada y ajustada al valor real de esos derechos de patrocinio.

Y, por último, me gustaría preguntarle por los mecanismos de control: ¿qué seguimiento se va a realizar del cumplimiento de ese acuerdo?, ¿qué ocurrirá si las contraprestaciones previstas no se cumplen?, ¿y qué responsabilidades existirían en este caso?.

Señor Consejero, lo que se le pide es claridad: claridad sobre el acuerdo; claridad sobre los 8 millones; claridad sobre las contraprestaciones; claridad sobre quién controla esta operación. Quién asume la responsabilidad de garantizar que los intereses de Zaragoza y de sus ciudadanos estén debidamente protegidos. Y todo lo que usted nos ha aclarado ya y nos vaya aclarando en esta comparecencia, por mi parte, se lo agradeceré. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Gaspar. Señor Domínguez, tiene la palabra. Buenas tardes.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Buenas tardes. No es la primera vez que se solicita en esta Comisión una comparecencia del señor Lorén y acaba hablando el señor Serrano. No sé si es directamente por ignorancia del señor Lorén, lo cual nos preocuparía sobremanera, o es que se requieren otras habilidades para retorcer la realidad que son más propias del señor Serrano, como acabamos de ver en esta intervención primera que ha tenido.

Lo cierto es que hace unos meses, desde Zaragoza en Común, presentamos una interpelación en esta Comisión sobre este mismo tema en la que reclamábamos el cumplimiento de una moción aprobada en Pleno en la que se exigía transparencia en todo lo que tenía que ver con las cuentas y la gestión de la Sociedad Nueva Romareda. Algo que en aquel momento respondía el informe de la Cámara de Cuentas, un informe que revelaba cómo faltaba esta transparencia, además de otros muchos problemas económico-financieros, toda vez que ni siquiera la propia Cámara de Cuentas había conseguido toda la documentación necesaria para hacer el informe de manera adecuada. Recordemos que en estos dos años, además, la Cámara de Cuentas señalaba cómo la sociedad acumulaba 12 millones de euros en pérdidas y recordemos también cómo en todo este proceso el Real Zaragoza no había realizado sus aportaciones en tiempo y forma. Lo cual llevó a este Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a diferentes ampliaciones de capital y a renegociaciones del pacto de socios, llegando a duplicar su participación hasta 30 millones cada uno. 60 en el cómputo final por cada una de las dos partes, y reduciendo la aportación del club a 16 millones, 35 hasta 2028.

Estamos hablando, como se ha dicho aquí, de 150 millones de los impuestos de los zaragozanos, esos impuestos que tanto les preocupan cuando van a determinadas cosas, pero que, en este caso, cuando se destinan a cubrir los impagos de uno de los socios de esta empresa, no les preocupan tanto. En este contexto, además, la Cámara de Cuentas nos advertía de que estas posibles pérdidas se iban a prorrogar también hasta 2027, dado que se desconocían, además, los gastos reales pendientes y los gastos que los socios públicos estaban asumiendo directamente sin reflejarlos en la contabilidad de la sociedad.

Con esta situación teníamos razones más que suficientes para exigir una auditoría y exigir esta transparencia de la que hablábamos. Porque no estamos hablando de fútbol, creo que se ha empezado a señalar aquí. Estamos hablando de dinero público y el dinero público no puede utilizarse para tapar agujeros de una sociedad deportiva privada, como entendemos que se está haciendo, mientras, además, la sociedad está acumulando pérdidas. ¿Cuál es la situación en este momento?, pues, evidentemente, nos encontramos eso, una sociedad con pérdidas, como se desprende de las propias auditorías, una sociedad que en tres años no ha sido capaz de presentar un plan de viabilidad.

Reconocemos que no hay un plan de viabilidad, que no hay un plan de negocio, posiblemente porque es difícil hacer negocio con estos datos que estamos dando. Pese a no tener plan de negocio y sin que haya procedimiento contractual, La Romareda ha ampliado su número de trabajadores y el gasto de personal se ha disparado hasta los 899.000 euros. Sin plan de negocio, se da la gestión de aparcamientos del actual estadio Ibercaja a la Sociedad Real Zaragoza y no entra ni un solo euro a la Sociedad Nueva Romareda.

No sabemos qué pasará con los de los conciertos, que, teóricamente, también van para la sociedad, no sabemos qué va a pasar con eso. Entre otras cosas, también sucede que parece ser que los Mundiales de 2030 no van a suponer ningún gasto cuando otras ciudades están hablando de 20, 30, 50 millones.

Pero bueno, en esta situación, en este contexto, es cuando nosotros tenemos conocimiento de estos 8 millones del contrato de *namings*. Que, como anunció la señora Chueca, iban a ser destinados a la Sociedad Nueva Romareda y que, finalmente, han ido únicamente a la parte privada de la sociedad, a la Sociedad Anónima del Real Zaragoza.

Y, señor Serrano, no nos haga trampas, porque nos habla de una consulta pública, pero una consulta pública no es el contrato, ni siquiera es una oferta, es una consulta. Es una consulta en la que las personas interesadas establecen las condiciones, pero eso no condiciona ni es un contrato ni es la información que nosotros estamos requiriendo aquí. Y nos dice que el dinero no es de los zaragozanos, es de Ibercaja. Evidentemente, pero era un dinero que iba a la Sociedad Nueva Romareda, que en un 70% es pública, y que, al final, va a ir al socio privado directamente. Qué cosas, ha ido a parar a la Sociedad Anónima Real Zaragoza justo cuando estaba en una situación económica más precaria, cuando acababa de comprarla un fondo de capital riesgo. ¿Cuál es la justificación? Pues es lo que no se nos explica, cuál es la justificación para esto, además de lo que acaba de decir usted, que en todos sitios se hace así.

El hecho es que se transfiere a esta sociedad anónima año y medio antes de que se estrene el estadio al que dará nombre Ibercaja, pero el arrendamiento ya está firmado.

Lo que nos preguntamos es si también paga desde este momento el club, esperemos que nos lo aclare, o empezará cuando ya esté abierto, porque solo faltaría que no pagara 1,1 millones cuando le toque. El problema es si está adelantado o no. Y si unimos todo esto, evidentemente, a que la transferencia de dinero se hizo en un momento delicado para el club, con impago de nóminas, con riesgo de impago de nóminas, y poco antes de que entrase el accionariado, pues blanco y en botella, leche. Nos encontramos ante un rescate con todas las letras de la palabra.

Resumiendo, de los 16 millones que debería haber aportado hasta el momento la Sociedad Anónima Real Zaragoza, la mitad se les ha regalado directamente desde la Sociedad Nueva Romareda. Sin contar la explotación del parking provisional o este convenio de 700.000 euros que se acaba de firmar, teóricamente destinado al fútbol base, pero que ya veremos qué pasa con él. Así yo también haría negocios de manera tan fácil.

Insistimos, desconocemos cuáles son los contratos. Y además, la señora Chueca, cuando se le presentó una comparecencia a Pleno sobre este tema, se hizo la ofendida, dijo que estaba todo claro meridianamente, que éramos casi unos inconscientes por presentar esto, que era completamente transparente y que ya les gustaría otros sitios. Y aquí nos traen información de los periódicos, pero lo cierto es que ha habido reuniones de Junta de Portavoces y en esas reuniones no se ha informado de nada de todo esto. Nos hablan de confidencialidad. ¿Se puede hablar de confidencialidad cuando estamos hablando de 150 millones de dinero público?, ¿de verdad me están diciendo eso?

Y, por supuesto, también me gustaría dejar claro que para todo esto han contado con la complicidad de Vox, señora Torres. Sabía o debía saber que esto estaba así. No entendemos por qué pone su prestigio personal y profesional al servicio de estos intereses. Nos pedía en la última Comisión, en el último Pleno, más rigor, más seriedad y profesionalidad y casi nos excusaba de calumniar. Pero parece que la única que no ha tenido rigor ni seriedad ni profesionalidad es usted, señora Torres. Y encima salen diciendo que están enfadados con esta situación que sabía o debería conocer.

Y una cosa más, acabo ya, que se nos suele pasar por alto y que nos parece de una enorme gravedad. Y es que estamos hablando de una sociedad que gestiona un terreno por su Gobierno, mediante la desafectación. Dejó de ser un bien de dominio público inembargable y pasó a ser un bien privativo susceptible de embargo. ¿Y esto qué quiere decir?, que si los negocios salen mal, la ciudad podría perder su campo.

Y ustedes, que se denominan liberales, algo que teóricamente lo que defiende es la no intervención del Estado y de las administraciones en el mercado, en realidad, son tremendamente intervencionistas, como estamos viendo. Pero eso sí, para poner las condiciones que permitan el lucro a base de los bienes públicos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Torres, buenas tardes. Tiene la palabra.

Sra. Torres Pulido: Buenas tardes. Muchas gracias, Consejero. Bueno, la verdad es que yo suelo venir siempre con mi intervención preparada, muy escrita, todo bien claro para que no se me escape nada, pero hoy no he traído nada. ¿Y saben por qué?, porque no tenía muy claro realmente a qué veníamos hoy aquí. Porque esta comparecencia que ha pedido el Partido Socialista la verdad es que debería haber acabado hace ya un rato. Y voy a explicar el porqué.

En primer lugar, Secretario, me gustaría que quedase recogido en el Acta que esta Concejal actúa como portavoz del Grupo Municipal Vox, en su calidad de portavoz del Grupo Municipal Vox. Porque, como todos los presentes aquí saben, soy además Consejera de la Sociedad de la Nueva Romareda, a la cual debo deber de confidencialidad, porque, además, si no tuviese ese deber de confidencialidad, estaría penada. Pero, por lo tanto, sí que puedo hablar como portavoz del Grupo Municipal Vox.

Yo decía que no sabía muy bien a qué veníamos. Porque, claro, al final, lo que yo entendí, señor Royo, es que ustedes estaban pidiéndole al Gobierno los contratos suscritos entre la Sociedad de la Nueva Romareda, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Real de Zaragoza. Eso es lo que ustedes pedían, algo que ya pidieron en la Junta de Portavoces. Entonces, ustedes piden una comparecencia y, claro, yo lo primero que pienso es: "Pero vamos a ver, el señor Royo pide la comparecencia para que le hable de una sociedad que es una sociedad mercantil y que ninguno de los que estamos aquí, ni siquiera ninguno de los que se sientan en esa mesa, puede hablar de la sociedad más allá de lo que se haya publicado y que sepan todos los zaragozanos y los medios de comunicación".

Porque esta es otra, se pide una comparecencia al consejero Lorén. El consejero Lorén, lógicamente, lo mucho que puede explicar y lo que tiene que explicar aquí es qué ha hecho con esa solicitud del Partido Socialista, pero no abre la boca. Y, sin embargo, viene luego el consejero Serrano, que tampoco puede hablar de la Sociedad de la Nueva Romareda, y nos hace un resumen, a su manera, de lo que se sabe públicamente. Digo también "a su manera" porque en esto sí que he de reconocer que son ustedes iguales, el Partido Socialista y el Partido Popular. Tienen ustedes un arte, pero un arte, para manejar el discurso, el relato y contar cómo les apetece a ustedes la realidad que, bueno, a mí la verdad es que me asombra.

Miren, la Sociedad de la Nueva Romareda, como digo, es una sociedad mercantil. Y el Partido Socialista lo que debe hacer es exigirle a esa sociedad lo que quiere. El consejero Lorén lo que tiene que hacer es trasladarle a la sociedad lo que quiere. Y una vez que la sociedad hable, se le dará a usted la información. Usted dice: "No, es que nosotros tenemos derecho porque es una sociedad". Vamos a ver, por un lado está lo que podemos entender como derecho fiel a lo que es y a lo que rige una sociedad mercantil. Y, por otro lado, está lo que podemos entender que, como grupos municipales, defendemos el interés general y lo que debemos o no debemos saber.

Muchísimas de las cuestiones que estamos hoy debatiendo vienen ya de ese pacto de socios que se suscribió el 21 de diciembre del año 2023. Cojan ustedes el pacto de socios. En ese pacto de socios ya hablaba de esa prestación accesorio, ese contrato, etcétera. Se ha hablado muchas veces del *namings*, se ha hablado de que quien explotase el campo se quedaría con el *namings*, porque eso ya estaba en el pacto de socios, ya se habló en el pacto de socios. Entonces, a este Grupo Municipal estas cuestiones no le sorprenden. Quiero decir, sabemos que en el pacto de socios estaba. Es verdad que sabemos que se hizo una consulta a mercado pública a la que solo se presentó el Real Zaragoza y también sabemos cuáles son los cánones que se van a pagar en función si el Real Zaragoza está en Primera, en Segunda o en Primera RFEF. De todo eso el Grupo Municipal es conocedor.

Y pese a ser una sociedad mercantil, es cierto que esto es un proyecto de casi 170 millones de euros, mayoritariamente de dinero público. A fecha de hoy, la pata del socio privado puso en diciembre del año 2025 10 millones de euros y, meses más tarde, obtuvo 8 millones por el *namings* del Ibercaja Romareda.

Entonces, este Grupo Municipal lo ha dicho públicamente. El Grupo Municipal de Vox quiere también conocer esos contratos, porque no los conoce. El Grupo Municipal de Vox no tiene esos contratos. Y también quiere una explicación de por qué se entregaron esos 8 millones de euros al Real Zaragoza en concepto del *naming* del Ibercaja Romareda. Y esto es lo que el Grupo Municipal Vox ha hecho público cuando los medios de comunicación le han llamado y lo que sigue manteniendo en esta Comisión. Nosotros también queremos saberlo y también queremos tener esos contratos, porque entendemos que, pese a ser una sociedad mercantil, los grupos municipales tenemos derecho a la información.

Y es el consejero Lorén y el Gobierno quienes debe trasladar esa petición a la Sociedad de la Nueva Romareda y la Sociedad de la Nueva Romareda deberá manifestarse, esa sociedad en la que les recuerdo que hay seis consejeros, seis consejeros, y, por lo tanto, seis votos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Torres. Señor Royo.

Sr. Royo Rospir: ¿Ve, señora Torres, cómo sí que tiene sentido que sigamos todavía? Y le voy a decir una cosa: ya quisiera yo parecerme al señor Serrano a la hora de torcer la realidad por completo, porque es un maestro. Le profeso mi admiración, señor Serrano. Mire, lo que pasa es que hay veces que es demasiado grosero.

Porque mire usted, yo le hablo, y creo que he quedado muy claro y, además, está hasta en el encabezamiento de la comparecencia. Que lo que queremos saber, lo que queremos conocer, son los contratos de industria, de arrendamiento de industria, que la sociedad firmó con el Real Zaragoza sobre el nuevo campo de fútbol. No sobre el modular, sobre el futuro nuevo estadio de La Romareda.

Y usted me habla del contrato de *naming*, del contrato de patrocinio. Yo de ese no le he hablado, porque es conocido. Usted me dice que es que hay una consulta pública. No, si se lo acaban de decir, eso ya estaba en el pacto de socios desde el del 2023. En el del 2025 también. No hay ninguna novedad. Aquí lo que queremos saber es ese contrato que se firma el 2 de marzo, según nos hemos enterado, no por ninguna consulta pública, señor Serrano, no por ninguna información de los medios de comunicación, sino por lo que aparece en el informe de la auditoría de cuentas de las cuentas de la sociedad del ejercicio 2025.

Es que el día 2 de marzo ustedes firman un contrato de arrendamiento de negocio de industria sobre un nuevo campo que no existe, que este es el dato que nos llama la atención. Y, a continuación, dos días después, la Nueva Romareda hace el pago de los 8 millones. Y usted me dice: "No son dinero público". Hombre, si la Nueva Romareda destina un ingreso que la propia Alcaldesa dijo cuando lo presentó que era para la Nueva Romareda, y léase la nota de este propio Ayuntamiento. La Alcaldesa aquí está con el señor Azcón diciendo que era para la Nueva Romareda, y deja de tener esos ingresos, es evidente que esos ingresos tendrán que ser satisfechos en buena medida por el dinero público, puesto que la sociedad es una sociedad con una gran mayoría de dinero público.

Por tanto, señor Serrano, la pregunta es la misma: ¿por qué se firman esos contratos de arrendamiento con un campo que todavía no está?, porque esa es la parte clave. Porque es donde tenemos que averiguar si esa decisión se toma el 2 de marzo de 2026 con el campo ni a medio hacer en base a algún tipo de interés público o en base a los intereses de necesidades financieras que pudiese tener el socio privado en ese momento.

Y por eso yo le digo que los representantes de este Ayuntamiento en el consejo de administración de Nueva Romareda y, muy particularmente, la presidenta de ese consejo de administración, la señora Chueca, van a sentarse allí a defender los intereses como accionistas de este Ayuntamiento. No los del Gobierno de Aragón y mucho menos los del socio privado. Porque esa es la clave de todo lo que estamos hablando. Porque, claro, si ustedes me dicen que, llegado el momento de entregar el nuevo estadio terminado, se firma el contrato de arrendamiento de industria. Y, a partir de ahí, el *naming*, como el resto de ingresos, tal y como ustedes pactaron con nuestro voto en contra, cuando se aprobó el pacto de socios, pues, evidentemente, no habría ninguna sorpresa. Lo llamativo es que lo hagan ahora y que lo hagan justamente en un momento en el que se está concretando la tercera venta del paquete mayoritario de acciones del Real Zaragoza desde que empezamos a hablar del estadio. Que es otro dato interesante, porque llevamos tres accionistas mayoritarios desde que empezó esto en el año 2021.

Oigan, eso es lo que les estamos pidiendo, que nos expliquen eso. Esa es la transparencia que les estamos pidiendo. Y ahí no hay ni consulta pública ni nada. La propia señora Torres le acaba de decir que ni siquiera ellos conocen ese contrato de arrendamiento de industria. Si no hay nada que ocultar, señor Serrano, ¿por qué no nos los enseñan?, ¿cuál es el problema para que, tal y como acordamos en su día en una

moción, convoquen a la Junta de Portavoces, enseñe los contratos y los podamos ver?. Insisto, los contratos de arrendamiento de industria, que son los que yo le estoy insistiendo, los que pedimos por escrito a la Junta de Portavoces. Lo digo para que, cuando cierre usted la intervención, no me vuelva a hablar del contrato del *namíng*. Yo le estoy hablando de los contratos de arrendamiento de industria.

Y es por eso por lo que le pregunto si el Real Zaragoza está pagando un alquiler con relación a ese contrato de industria del nuevo campo, no del modular. Del modular ya sabemos que llegaron a un acuerdo, que firmaron un contrato y que, además, era un contrato tan perfectamente equilibrado que prácticamente lo que ganaban de explotar el aparcamiento, más los *hospitalities*, más todo era lo que tenían que pagar a la Sociedad Nueva Romareda por el campo.

Pero yo le estoy hablando del nuevo. Porque es por el nuevo por el que cobran los 8 millones, y usted mismo lo ha dicho. Son 10 millones. Los dos primeros años ha estado en el modular, nos quedan ocho. Eso es lo que está cobrando. Está cobrando el *namíng* del nuevo campo. Y la pregunta es: ¿y el alquiler del nuevo campo lo está pagando?. Si lo está pagando, díganoslo, enséñenos la documentación y aquí paz y después gloria, señor Serrano. Porque si no, si no nos lo enseña, si no nos lo dice o si nos intenta otra vez confundir el alquiler del modular con el del nuevo campo, vamos a tener la sensación, señor Serrano, de que ustedes están queriendo ocultarnos cosas. Y quiera que no, tampoco sería la primera vez que nos ocultan cosas en relación con La Romareda. Recuerdo que estuvimos 16 meses en los que el Real Zaragoza no pagó las aportaciones al capital que había pactado y ustedes nunca dijeron nada hasta que no les quedó más remedio que cambiar el pacto de socios y cambiar la configuración accionarial de la sociedad.

Por lo tanto, entienda usted que algo de temor a que ustedes nos estén ocultando cosas tengamos, señor Serrano, porque tienen esa trayectoria acendrada en este asunto. Desde el primer día hemos tenido la sensación de que ustedes han jugado con las cartas marcadas. Y por eso es por lo que ya les adelanto que, si usted ahora nos dice: "Mire, señor Royo, aquí tiene usted los contratos de arrendamiento de industria y aquí tiene usted la justificación de que el Zaragoza ha pagado el arrendamiento del nuevo campo", pues mire, yo le agradeceré la información. Nos podríamos haber ahorrado esta Comisión, efectivamente, podríamos haber resuelto todo en una Junta de Portavoces, como estaba pactado. Pero de aquí nos iremos todos con la tranquilidad de saber que está todo en orden.

Si no, yo le adelanto, señor Serrano, que este es el principio, porque le voy a decir una cosa: usted ya me conoce, yo persistente soy. Y, va a venir usted a muchas Comisiones de Presidencia, pero muchas, de aquí a que acabe la Corporación. Porque hay una cosa que sí que le voy a decir, señor Serrano: ya llevaron a los zaragozanos engañados a las urnas hace tres años y medio diciéndoles que iba a haber un campo a coste 0 de dinero público. No van a volver a llevar a los zaragozanos engañados a las urnas.

Sr. Serrano Entío: Muchas gracias, señor Royo. Pues les voy a decir una cosa: después de escucharles a todos ustedes, sin duda ninguna, la intervención en la que de una manera honesta se traslada que hay dudas, y yo ahora, señora Gaspar, se las voy a contestar, es la de la Concejala no Adscrita.

Y también agradezco la responsabilidad de la señora Torres, que ha sabido aunar y conjugar el deber que tiene como Consejera en la sociedad y su condición de Portavoz del Grupo Municipal de Vox. Solamente, señora Torres, me ha parecido brillante su intervención, permítame que le haga una consideración: una cosa es que usted ostente esa doble condición y que se siente aquí como la responsable y portavoz del Grupo Municipal de Vox. Y, otra cosa es que concurren en usted las circunstancias y, evidentemente, si usted conoce los términos, el Grupo Municipal de Vox, que también es usted, también los conoce. Otra cosa es que, como Consejera... No, no. Si quiere pedir alusiones...

Sra. Torres Pulido: Sí, pido alusiones.

Sr. Serrano Entío: Estoy seguro de que el Presidente, que siempre es generoso, amable y simpático, se las concederá. Pero el Grupo Municipal de Vox también es usted, señora Torres, y, por lo tanto, creo que usted hay información que posee. Porque se pueden disociar las personas jurídicas, las personas físicas disociarlas es físicamente más complicado.

Me ha hecho usted tres preguntas que me parecen bien interesantes, señora Gaspar: la primera de todas, qué contraprestaciones obtiene la sociedad. Pues lo he dicho anteriormente en mi primera intervención. Por primera vez en la historia, el Real Zaragoza está pagando un canon por la utilización del estadio. ¿Y qué canon está pagando por utilizar el estadio?, el que dice el contrato.

Parece que ahora el contrato de industria vaya a reflejar aspectos insospechados. Oiga, que se lo he leído ahora, que el contrato de industria habla de las cantidades a percibir por la utilización del estadio. En el

año 0 y 5 y siguientes, 1.100.000 euros. Lo he dicho anteriormente. Están pagados. Pero oiga, que lo tiene usted las cuentas de la sociedad, que están publicadas en la página web. Es que, claro, lo que resulta muy difícil para un compareciente en una Comisión es que se le hable de falta de transparencia. Y, se le pregunte si el Real Zaragoza ha ingresado el canon de utilización del campo cuando está debidamente depositado en las cuentas de la sociedad y las cuentas de la sociedad auditadas están publicadas en la página web. Del mismo modo, ese es el sistema, que usted lo ha reconocido en su intervención. Por el que usted se ha enterado de que, cuando Ibercaja, repito, Ibercaja, trasladó 10 millones de euros a la sociedad, dos, que eran para la sociedad, en la sociedad están y ocho, que eran para el Real Zaragoza, pues en el Real Zaragoza están. Porque eso es lo que decía el contrato que de manera absolutamente transparente se lanzó a la información pública.

Pero es que, además, está publicado. Señor Royo, es que, además, está publicado en la prensa. Es que Heraldo de Aragón y El Periódico de Aragón publicaron, cuando hubo debate a final de año sobre si el Real Zaragoza, a 31 de diciembre, había pagado o no había pagado los 10 millones de euros del campo a los que hacía referencia la señora Torres. Se publicó que se habían ingresado y que, además, se había pagado el canon de utilización del estadio. Como les digo, a diferencia de lo que hacían ustedes cuando gobernaban, que el Real Zaragoza utilizaba un estadio 100% municipal a coste cero. Creo, señora Gaspar, que con eso le contesto a la primera.

¿Informes técnicos?, por supuesto que hubo informes técnicos para manejar la consulta. Mire, sinceramente, yo no sé qué consideración pueden tener los ciudadanos de los gestores del Gobierno de Aragón, del Ayuntamiento de Zaragoza, del Real Zaragoza y de Ibercaja Banco. Yo creo que ya no hablo de los políticos, hablo de los profesionales. Evidentemente, no lanzan una consulta al mercado sin saber, por ejemplo, que el Atlético de Madrid, a cinco años, paga 50 millones; que el Almería, a dos años, 4 millones; que el Mallorca, a dos años, 1,8 millones; que la Real Sociedad, 8 millones en 1,5 años; o que el Celta, en diez años, 20 millones, 2 millones de euros al año.

Del mismo modo que también quiero hacer referencia a que, en estadios 100% públicos, en estadios municipales: ejemplo, Abanca Balaídos, Real Club Celta de Vigo, mismo sistema, el *naming* lo tiene el club; Abanca Riazor, A Coruña, mismo sistema, el Deportivo tiene los derechos de restauración; Anoeta, San Sebastián, la Real Sociedad; Mallorca, Son Moix, el Real Club Deportivo Mallorca; Butarque, el Leganés, la Sociedad Deportiva Leganés; El Arcángel, Córdoba, el Córdoba; Castalia, Castellón, lo mismo; Almería, lo mismo. De verdad, a veces hay que apelar al sentido común. Pero ¿quién va a tener el *naming* del estadio?, ¿quién va a querer pagar un *naming* de un estadio que no vaya asociado a la marca deportiva?

Cuando se lanzaron las consultas que ustedes tanto frivolizan, se lanzaron precisamente en el máximo ejercicio de transparencia, porque, efectivamente, las consultas no hacían falta para nada. Porque, evidentemente, cualquiera que aplique un poquito el sentido común y el cariño y el amor por su ciudad sabe que en Zaragoza hay un equipo fundamental que se llama Real Zaragoza. Que es quien representa el cariño y el amor de los zaragozanos. Luego yo recuerdo una vez que aquí la señora Alegría, creo que era la señora Alegría todavía, o la señora Ranera, no sé, dijeron: "Es que ustedes van a hacer un campo para el Real Zaragoza". Y el entonces Alcalde de Zaragoza les contestó: "¿Y para quién vamos a hacer el campo, para la NASA". Bueno, pues aún así se hizo la consulta pública, tanto de quién quería patrocinar, que acudió Ibercaja, como de quién iba a ser objeto de patrocinio. A lo mejor hubiera podido venir un tercero que luego hubiese pretendido subarrendar al Real Zaragoza. Pero ¿sabe qué hicimos?, evitar eso, evitar que alguien pudiera especular con esa cuestión. Y por eso también se lanzó la consulta pública.

Siguen ustedes insistiendo en que los 8 millones de euros son dinero público. Los 8 millones de euros es un dinero que se utiliza por el *naming right* de un estadio que tiene una mayoría de capital público, que es distinto, que es distinto.

Y una consideración más: ¿qué aspectos rige el contrato de arrendamiento?. Pues las obligaciones de la arrendataria, los usos, el mantenimiento del campo, la utilización, ponerlo a sistema.

Y hay una serie de aspectos en este contrato que son confidenciales. Porque, por ejemplo, en las labores de mantenimiento de las instalaciones del campo hay una serie de información sensible que, mal utilizada, podría ser objeto o de sabotajes o de actos terroristas, por ponerle un ejemplo. Yo no sé si ha visto usted nunca un contrato de arrendamiento de industria de una instalación tan compleja como la Nueva Romareda, pero es verdad que hay una serie de instalaciones que así lo garantizan.

Ustedes ya intentaron esto mismo dirigido al Coordinador del Área de Alcaldía y se les contestó que con arreglo a los artículos 15 y 16 del Reglamento Orgánico Municipal ustedes no tenían derecho al acceso a

esta información. Y, sin embargo, ustedes esto, que es un acto administrativo, y, por lo tanto, absolutamente recurrible, no lo recurrieron en ningún tribunal. Y ahora dicen ustedes que lo van a recurrir. Pues recúrranlo, claro que sí, recúrranlo y hagan lo que ustedes consideren que tengan que hacer. Pero mire, acabo con una consideración política: ¿saben ustedes por qué vuelven a enredar con La Romareda? Ustedes vuelven a enredar con La Romareda porque, desgraciadamente, la situación de debilidad deportiva del club ustedes la interpretan como que ahora meterse con el Real Zaragoza y con el zaragocismo sale gratis y da votos. Usted ya se equivocó públicamente hace cuatro años cuando vaticinó que su postura de continuos palos en la rueda a la construcción del campo de fútbol no iba a tener para ustedes un coste electoral. Y se vuelve a equivocar el Partido Socialista si cree que la situación de debilidad deportiva del Real Zaragoza no se la toman a los zaragozanos como un acto de absoluto amor por el club. Y me remito al número de aficionados que había el otro día en Tarragona animando a un club que, desgraciadamente, coyunturalmente, y esperemos que por breve tiempo, está en Primera RFEF. Interpretan ustedes mal las debilidades. Ustedes creen que el Real Zaragoza es algo débil, cuando lo cierto es que el zaragocismo está más unido y más fuerte que nunca. Abandonen esta actitud de obstruccionismo continuo, porque creo que también desde un punto de vista electoral les va a salir regular.

Sr. Presidente: Gracias, consejero Serrano. Señora Torres, había solicitado alusiones. Tiene ese minuto de alusiones.

Sra. Torres Pulido: Muchísimas gracias. Bueno, pues le voy a leer, señor Serrano: "Un Grupo Municipal es el conjunto de Concejales de un mismo partido político o candidatura que forman una unidad dentro de un Ayuntamiento para participar y organizar su actividad política y administrativa". Y eso no lo digo yo, es la definición de un Grupo Municipal.

Le voy a garantizar a usted, señor Serrano, que me consta que lo sabe, y al resto de los presentes, que el resto de concejales de mi Grupo Municipal, no tiene ninguna información. Absolutamente ninguna, de lo que sucede dentro de la Sociedad de la Nueva Romareda. ¿Por qué no la tiene?, porque yo no se la puedo dar. Pero que a un concejal, que además es el portavoz, esté dentro de la Sociedad de la Nueva Romareda no conlleva que al grupo municipal se le amedrente o se le haga cerrar la boca cuando no está en algo de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Serrano.

Sr. Serrano Entío: Señora Torres, cualquiera que haya asistido a este debate, de mis palabras lo que no podrá haber nunca escuchado es un amedrantamiento. Usted a veces tiene la piel muy fina. Yo, haciendo una broma, solamente le he dicho que es mucho más fácil disociar las personas jurídicas que las personas físicas, porque las personas físicas, para disociarlas, hace falta un elemento, como mínimo, punzante. Y yo lo que le he querido decir es que un Grupo Municipal es una persona jurídica, que usted forma parte, al menos en un 33% de ese Grupo Municipal. Y he hecho una broma, que usted se ha tomado mal, diciéndole que, bueno, que, hombre, al menos una parte de la persona jurídica sí que conoce, a través de la persona física, qué es lo que pasa en la sociedad.

Y mire, aprovecho para decirle que, como sé que usted es una persona rigurosa y tengo absoluta confianza en su rigor y en su honestidad. Me causa muchísima tranquilidad que, independientemente de cuáles sean los argumentos políticos que a usted en un momento u otro le interese esgrimir en uno u otro contexto. Me causa una gran satisfacción y una gran tranquilidad que usted, como Consejera, jamás ha impugnado un acuerdo social.

Sr. Presidente: Pues si les parece, con el agradecimiento al Consejero Serrano y, además, con la ratificación de que se le ha invitado y es un placer que acuda a esta Comisión. Creo, Secretario, que queda concluida la Comisión. Muy buenas tardes a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las dieciocho horas y dos minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: José Carlos Cabello Ruiz